

RESOLUCIÓN 571E/2017, de 2 de marzo, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprueba la lista de aspirantes, por cada uno de los ámbitos definidos para el acoplamiento interno, al desempeño por el procedimiento de promoción interna temporal, de puestos de trabajo de Cocinero en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Por Resolución 3054E/2016, de 5 de diciembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprueba la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes por cada uno de los ámbitos definidos para el acoplamiento interno, con el fin de dar cobertura temporal, mediante procedimientos de promoción interna temporal, de las necesidades que se produzcan en la categoría de Cocinero en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Efectuado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador ha publicado la relación de aprobados en dicha selección.

Recibido el expediente completo, procede aprobar mediante resolución del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, la lista de aspirantes, por cada uno de los ámbitos definidos para el acoplamiento interno, al desempeño por el procedimiento de promoción interna temporal, de puestos de trabajo de Cocinero.

En virtud de las funciones atribuidas por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

**RESUELVO:**

1º.- Aprobar la lista de aspirantes, por cada uno de los ámbitos definidos para el acoplamiento interno, al desempeño por el procedimiento de promoción interna temporal, de puestos de trabajo de Cocinero en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, de acuerdo con el Anexo I (orden de puntuación general) y Anexo II (orden de puntuación por ámbitos).

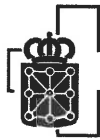
2º.- El procedimiento de promoción interna temporal, se circunscribe a los ámbitos definidos para el procedimiento de acoplamiento interno. Con carácter excepcional podrán trascender dichos ámbitos cuando las necesidades del servicio así lo aconsejen. Asimismo, cuando no haya aspirantes para promoción en un ámbito determinado, se seguirá la lista por orden de puntuación general recogida en el Anexo I y sin tener en cuenta el ámbito al que pertenecen.

3º.- Publicar la resolución y sus anexos en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea. (Avda. del Ejército, 2 – Pamplona).

4º.- Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 2 de marzo de 2017

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA,  
Óscar Moracho del Río.



## ANEXO I ORDEN DE PUNTUACIÓN GENERAL

LISTADO DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO POR EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL, DE PUESTOS DE TRABAJO DE COCINERO, EN EL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA:

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
1	FERNÁNDEZ CHIVITE, INMACULADA	41
2	ARLEGUI NUIN, MARÍA PILAR	36

## ANEXO II ORDEN DE PUNTUACIÓN POR ÁMBITOS

LISTADO DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO POR EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE COCINERO, EN EL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA:

### ÁREA DE SALUD DE ESTELLA

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
1	FERNÁNDEZ CHIVITE, INMACULADA	41

### COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
1	ARLEGUI NUIN, MARÍA PILAR	36

